

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : TEMUCO

FECHA : 11.12.2017

SE AUTORIZA A : RAFAEL PINILLA TOY .-

RUT.N°13.583.589-7

FONO: 94123664

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADAS EN HCV. EN CALLE URUGUAY N°1204 DE LA CIUDAD Y COMUNA DE TEMUCO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CALZADAS EN HCV.	\$ 1.530.100.-
- ACERAS EN HCV	\$
- ACERAS EN T.	\$
VALOR INSPECCION	\$ 33.662.-
VALOR TOTAL	\$ 1.563.762.-

OBJETO DE: CONEXIÓN DE A.POTABLE Y ALC.PROY.N°13.467 DE AGUAS ARAUCANIA S.A.-

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DÍAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

COMPROBANTE DE INGRESO SERVIU N°

495 DEL 11.12.17

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

V° B° OFICINA DE ROTURAS PAVIMENTOS
REGION DE LA ARAUCANIA

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO TECNICO
FIRMA JEFE DE DPTO TECNICO
ALEJANDRO FUENTES BARRIENTOS

CCN

IMPUTACIÓN:

RUT.N°:13.583.589-7
NOMBRE: RAFAEL PINILLA TOY

ITEM 1110101	\$ 1.563.762
ITEM 214040201 (Dev.)	\$ 1.530.100
ITEM 452010301	\$ 33.662

FIRMA Y TIMBRE CAJA

OBSERVACIONES.-

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

OBS. UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO YDB.C@HOTMAIL.COM
FONO 2324874-093972875.-

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES